



### C I R C U L A R CSJCUC19-135

Fecha: 25 de junio de 2019  
Para: **DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA MAGISTRADOS Y JUECES**  
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL  
Asunto: "REPORTE NUEVOS FORMULARIOS A PARTIR TERCER TRIMESTRE"

Señores Magistrados y Jueces:

Con ocasión de la modificación de que será objeto los formularios para el reporte de la información estadística SIERJU, con toda atención me permito comunicarles que el Consejo Superior de la Judicatura ha dispuesto que esta se realizará a partir del tercer Trimestre de 2019, según la información que aparece en la página web, que dice:

*“Reporte en nuevos formularios del SIERJU será a partir del tercer trimestre*

*Teniendo en cuenta la retroalimentación y sugerencias recibidas respecto de las modificaciones realizadas a los formularios del SIERJU, y con el propósito de que los despachos judiciales puedan recopilar de manera oportuna la información requerida y para ampliar la cobertura de la capacitación, el Consejo Superior de la Judicatura ha decidido que el reporte en los nuevos formularios se realizará a partir del tercer trimestre del año 2019. “*

Agradecemos su comprensión.

Atentamente,

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS / grmn

